

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FM/pb.  
EXP. N° 200-70/2025.-

DECRETO N° 2881-JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY; 19 MAR 2025

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad;

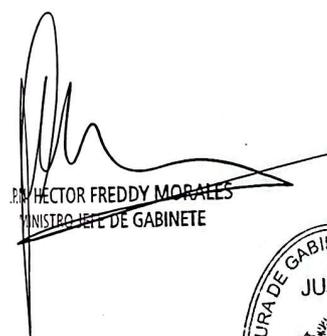
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

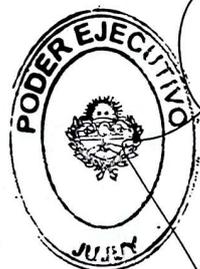
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Secretario de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad al Cnel. JUAN MANUEL PULLEIRO, D.N.I. N° 14.745.378.-

ARTÍCULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Seguridad y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

  
~~HECTOR FREDDY MORALES~~  
~~MINISTRO JEFE DE GABINETE~~



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR



  
Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL